MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 12 de enero de 2.016

Señor:
ECO RURAL S.A.
Dirección: Cnel. Ángel López N° 557 planta alta entre Pedro P. Peña y Tte. Heyn
Villa Aurelia
Tel: 021 228-024 / 521-883 / 0986 229-662
Email: ecorural@tigo.compy
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 300.173 – LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 19/2015 – "ADQUISICION DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 19/2015 - **"ADQUISICION DE MAQUINAS FUMIGADORAS VARIAS" SENEPA - ID Nº 300.173**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1597 de fecha 18 de Diciembre de 2015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **ECO RURAL S.A.** cuyo monto total es el siguiente:

MAQUINAS FUMIGADORAS								
N°	CODIGO DE CATALAGO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/ IVA	MONTO TOTAL GS. IVA INCLUIDO
1	21101802-001	London	EEUU	Unidad	Unidad	24	119.000.000	2.856.000.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO								2.856.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 2.856.000.000 (Guaraníes Dos mil ochocientos cincuenta y seis millones) IVA incluido.

La suscripción del Contrato quedara supeditada a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 2016 asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

Ing. Arnaldo Gonzalez Galeano
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Eco Rural S.R.L.
Carlos Fernandez
12-01-2016

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,

d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1597/2015

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3